

**Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana  
Dirección General De Prevención Del Delito, Participación Ciudadana Y Difusión  
DIGEPD**

**Nombre y descripción**

Rescate de espacios públicos

Está dirigido a las colonias y espacios públicos donde primeramente se realiza un diagnóstico y posteriormente se trabaja en el espacio a rescatar.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Servicio

**Homoclave:**

NAY/SSPC/DGPD/001

**Plazo de respuesta:**

5 días

**Fundamento jurídico**

**Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.**

- Artículo 49. Atribuciones de la Dirección General de Prevención del Delito, Participación Ciudadana y Difusión.

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando el espacio a rescatar represente un foco rojo para la delincuencia en la colonia.

**Pasos a seguir**

- Realizar oficio con escrito libre de petición.
- Entregarlo en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Esperar resolución.

**Requisitos**

- Solicitud mediante oficio con escrito libre, el cual debe estar dirigido al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, que contenga el domicilio del área verde a rescatar.

## Formas de presentación

Escrito libre

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Presidente del Consejo Ciudadano.

### ¿Qué obtengo?

Limpieza de espacios en abandono, alumbrado, rondines de la policía; logrando así espacios libres de vandalismo.

## Tipo de persona

Ciudadano

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

### ¿Requiere visita de campo?

SI

Motivo: Verificar el espacio a restaurar

## Criterios de resolución

Primeramente, el oficio es revisado por el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana para su autorización, el cual siendo autorizado se gira a la Dirección de Prevención del Delito donde se revisa la agenda y se establece fecha para su cumplimiento.

### ¿Dónde realizar el trámite?

#### Oficina

Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana

#### Dirección

Tepic, Colonia: Parque Ecológico, Calle: Calle Sol, CP: 63173

#### Canales de atención

Presencial

#### Teléfonos

311 211 8171 Ext. 6127

<b>Funcionario</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Correo</b>
Mtro. Manases Langarica Verdín	Subsecretario	subsecretariasspc1@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.